

Núm. 2021-0241

VILLARQUEMADO

Habiendo transcurrido el plazo de quince días de exposición pública del Presupuesto General para 2021 sin que se hayan presentado reclamaciones, en virtud de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 23 de diciembre de 2020, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado:

## RESUMEN POR CAPITULOS

## INGRESOS

CAPITULOS	EUROS
1 Impuestos directos	253.000,00
2 Impuestos indirectos	9.000,00
3 Tasas y otros ingresos	210.500,00
4 Transferencias corrientes	319.000,00
5 Ingresos patrimoniales	62.500,00
6 Enajenación de inversiones reales	42.000,00
7 Transferencias de capital	100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>996.000,00</b>

## GASTOS

CAPITULOS	EUROS
1 Gastos de personal	297.600,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	414.500,00
3 Gastos financieros	1.000,00
4 Transferencias corrientes	66.900,00
6 Inversiones reales	216.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>996.000,00</b>

## PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

## A) PERSONAL FUNCIONARIO

Secretario-Interventor, una plaza, nivel 26

## B) PERSONAL LABORAL FIJO

Operario de Servicios Múltiples, una plaza

## C) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

Técnico de Administración, una plaza

Profesora Escuela de Educación Infantil, una plaza

Técnico de Educación Infantil, una plaza

Camarera-limpiadora de Vivienda Tutelada y Centro de Día, tres plazas

Monitores de tiempo libre, Planes de Empleo, tres plazas a tiempo parcial.

Peones, Planes de Empleo, cuatro plazas a tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del citado texto refundido, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra esta aprobación definitiva en el plazo de dos meses desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Villarquemado a 26 de enero de 2021.-El Alcalde, Federico Serrano Paricio